7 de Junio próximo ——— $ 14.121.62

Exp 1870 C. A favor del Consejo General de Educación de Córdoba, por anticipo de la subvención nacional, correspondiente al primer bimestre del corriente año ——— $ 20.000

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 15 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Sesión 38ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 27 de Mayo de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Acuerdo:

En virtud de lo que dispone el artº 57 de la Ley de Educación;

El Consejo Nacional de Educación, resuelve: que la Inspección practique en el mes de Junio próximo una visita técnica á todas las Escuelas Primarias particulares dirigidas por Congregaciones Religiosas, con internado, informando á la Superioridad

sobre la calidad de la enseñanza, metodologia y regimen disciplinario, especificando el nombre del establecimiento, su dirección y personal docente y sus títulos de competencia. Se tomará nota además de los niños concurrentes en edad escolar.

Encargar á la Inspección Técnica, indique los puntos en que deben funcionar las escuelas cuya necesidad hace presente el Inspector Dr Lamadrid, en el barrio de las ranas y en el pasage de Barracas entre los caminos cardinales á que hace referencia.

Exp 1541 R. Dirigir nota al Sr José Mendez de Rio Gallegos (Santa Cruz) para que provea cuatro toneladas de carbon al director de la escuela de dicho punto Dn Mateo P. Gomez, por cuenta de este Consejo.

" 1971 G. Trasladar al director de la escuela de Bernasconi, maestro normal Dn Felizardo Guiñazú, á la escuela del Puerto Militar de Bahia Blanca, recientemente cedida á este Consejo, debiendo ser reemplazado el Sr Guiñazú por el director de la escuela de Intendente Alvear Dn Julio F. Cort y nombrar

para llenar la vacante que deja este último, al maestro normal, Sr Manuel E. Roldán.

Exp 2015 C. Acusar recibo, manifestándose al C.E. 19º la complacencia de este Consejo, por el buen resultado obtenido en la fiesta escolar, que se celebró en honor de la "Delegación Chilena" y publicar la nota en "El Monitor".

" 707 A. Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta de los Sres Laborde y Cía para la instalación de la cañería y conductores para el alumbrado eléctrico de la escuela de la calle Libertad esquina á la de Tucumán, mediante la suma de $ m/n 1499.98 cts

Nombrar:

" 1824 C. Con carácter de efectiva á la maestra supernumeraria Sta Juana Mascrach, en reemplazo de la Sta María del Pilar Otamendi, subpreceptora de la escuela superior de niñas B del C.E. 8º, que renunció.

" 5487 C. y agreg= Director de la escuela de varones de Colonia Benitez (Chaco) al maestro normal Dn Diego J. Espinosa y ayudante de la misma á Dª Dolinda Espinosa.

Queda autorizado el C.E. de dicho punto para tomar en locación por el alquiler mensual de $ m/n 25 la casa que propone

siempre que el propietario de la misma construya las dos piezas á que se hace referencia.

Exp 1998 F. Con carácter de efectivos Vocales del C. E. de Formosa al Dr Martín Ruiz Moreno y al Sr Antonio San Martín en reemplazo de los Sres Coronel José M. Uriburu y F. F. Oliva que no concurren á desempeñar su puesto.

" 713 D. De acuerdo con lo informado por la Comisión Interventora de Compras, se resuelve:

1º. Aceptar para aquellos textos cuyos precios han sido ya fijados por el Consejo, las rebajas que hacen los vendedores segun consta en la planilla respectiva agregada á este expediente.

2º. Aceptar los precios que en la misma planilla propone la Comisión Interventora de Compras para los textos cuyo precio no fué determinado por este Consejo.

3º. Autorizar á la citada C. Interventora de Compras para adquirir á los precios establecidos por la presente resolución las cantidades de textos que en este expediente solicita el Depósito para proveer á las escuelas de la Ca

pital y Territorios Nacionales y cuyo importe es de $m/n 10406.69 $.

Exp 1715 C. Hacer saber al C.E. 6º que por un error de copia, se hacía referencia á la suma de $m/n 700 y que por los mismos fundamentos de la resolución de Mayo 8 no es posible acceder á la autorización que solicita.

Autorizar:

" 1834 V. Al C.E. de Victorica (Pampa Central) para invertir del fondo de matrículas $m/n 20 en los gastos que demanden las fiestas escolares con que se festejen los aniversarios patrios.

Al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas hasta $m/n 400 en los gastos que originará la fiesta que tendrá lugar en la "Escuela Sarmiento" en honor de la "Delegación Chilena".

Librar orden de pago:

" 1254 C. A favor del Consejo General de Educación de Catamarca, por lo que se le descontó de más de la subvención nacional correspondiente á 1902 por útiles escolares ——— $m/n 984.67 $.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez